

Reseña: Sesión celebrada en la ciudad de Trelew, el día 11 de noviembre de 1997, para tratar la oposición del Sr. Miguel KLEIM contra la postulación del Dr. Javier GARCÍA VÁZQUEZ

Acta N° 36:

En la ciudad de Trelew, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Edgardo Darío GÓMEZ y asistencia de los Sres. Consejeros José Félix ALBERDI, Sara Lía FELICEVICH, Ricardo Luis GEROSA, Agustín Miguel GONZÁLEZ, Eduardo Carlos PALACIOS, Alfredo PÉREZ GALIMBERTI, Fernando Salvador Luis ROYER, Miguel Ángel SANTOS, Fermín SARASA, Virgilio Francisco ZAMPINI, ausentes los Consejeros Arturo Eugenio CANERO, Sergio María ORIBONES y Eduardo de VILLAFañE, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS Abierta la sesión el Presidente pone a consideración del pleno la solicitud de justificación de los Consejeros Sergio María ORIBONES, Arturo Eugenio CANERO y Eduardo de VILLAFañE, lo que se aprueba por unanimidad. A continuación el Presidente pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria, consistente en la celebración de la audiencia prevista en el art. 27 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, respecto de la impugnación formulada por el Sr. Miguel KLEIN contra el postulante Dr. Javier GARCÍA VÁZQUEZ y proponiendo la incorporación como punto 2°): designación del Dr. Daniel Luis María PINTOS que obtuviera el acuerdo legislativo correspondiente y como punto 3°): Reforma a la Ley N° 2351 dispuesta por la Ley N° 4323, que podría estar en conflicto con lo regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, respecto a la tramitación de los sumarios a que hace referencia el art. 192 inc. 4° de la Constitución Provincial, lo que es aprobado por unanimidad Seguidamente el Pleno del Consejo de la Magistratura recibe al Dr. Javier GARCÍA VÁZQUEZ y al Sr. Miguel KLEIN, quienes exponen en ese orden sobre el tema de la convocatoria. Posteriormente de ser escuchados se retiran del recinto de la sesión a la que fueron convocados, pasando los consejeros a deliberar, previa lectura de la causa caratulada " García, Hugo Cesar y otros c/ Asociación de Obras Sociales Trelew (A.D.O.S.) s/ diferencias salariales", que en copia certificada fuera requerida a tales fines. Luego de distintas consideraciones se dispone, que no siendo

las razones presentadas en la oposición, de las que impiden la participación del postulante Dr. Javier García Vázquez en el concurso, deberá permitirse la misma y diferirse la respectiva valoración hasta la oportunidad en que se debata el orden de mérito correspondiente. A continuación se dispone el tratamiento del punto 2º) incorporado a pedido de Presidencia, consistente en la designación del Dr. Daniel Luis María PINTOS como Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que obtuviera el acuerdo correspondiente de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, lo que es aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa al tratamiento del punto 3º) también incorporado a pedido de Presidencia, consistente en las modificaciones introducidas por la Ley N° 4323 que reforma el procedimiento para el Jury de Enjuiciamiento y que podrían encontrarse en conflicto con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura en alguno de sus artículos. Atento a las consideraciones efectuadas, se resuelve solicitar audiencia a la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Legislatura de la Provincia, a los fines de plantear las inquietudes surgidas del análisis de la nuevas normas que modificarían el desempeño funcional del Consejo de la Magistratura, difiriendo el tratamiento de la cuestión hasta tanto se celebre la mencionada audiencia Con lo que se da por terminada la sesión, labrándose la presente acta que firman de conformidad los señores consejeros presentes.